



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00190-01

En el proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. contra la sociedad MARE MANNEQUINS S. A. S.I, el Despacho se abstiene de realizar pronunciamiento alguno frente al poder allegado, por cuanto terminado el proceso por pago total de la obligación, no es procedente actuación alguna.

Se advierte a la sociedad ejecutante que en el proveído del 09 de diciembre de 2020, se ordenó el fraccionamiento del depósito judicial No. 413590000488617 del 18/10/2019, por valor de \$2.949.297.49, con la entrega a la ejecutante solo de la suma de \$1.594.169.00, el valor restante de \$1.355.128.49, así como el depósito judicial No. 413590000493551 por valor de \$162.729.51 y los que se alleguen con posterioridad quedan a disposición de la parte ejecutada.

Finalmente, se informa que el depósito judicial por valor de \$1.594.169.00, fue pagado con abono a la cuenta informada por la apoderada judicial de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 061 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 18 de abril de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a8bd231f0436651a700401b1b5715b601d0c217ba473c76fdaffaa99264646d**

Documento generado en 08/04/2022 09:28:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>